

1.2.27. Acuerdo 27/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Biomedicina Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid.

SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación
Máster Universitario en Biomedicina Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid

Centro/s responsable/s
Departamento de Bioquímica, Facultad de Medicina, UAM Departamento de Biología Molecular, Facultad de Ciencias, UAM

Fecha de aprobación en Junta de Centro	
---	--

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)
No aplica

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento
Ciencias biomédicas

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento
El Máster en “Biomedicina Molecular” está dirigido a avanzar en el conocimiento de los procesos moleculares responsables de enfermedades humanas, constituyendo una de las áreas científicas de mayor impacto en la sanidad. Por ello, el ámbito de conocimiento en el que se enmarca este máster conlleva las aplicaciones biomédicas de los nuevos descubrimientos científicos, es decir, las ciencias biomédicas.